



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital de Emergencias  
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N° 070 -2025-DE-HEVES

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador,

28 FEB. 2025

### VISTO:

El Expediente N° 25-003560-001, que contiene el Memorando N° 260-2025-OGRH-HEVES del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y el Memorandum N° 067-2025-DE-HEVES, del Director Ejecutivo; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31419, establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, la cual tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones", tiene por objeto establecer disposiciones para la adecuada aplicación de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y dictar otras disposiciones;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación en cargos de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2025-DE-HEVES de fecha 17 de enero de 2025, se designó al **ABOG. FIDEL MILTON CASTRO DE CAVALCANTI DEL VILLAR** en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2025-DE-HEVES de fecha 13 de febrero de 2025, se designó temporalmente al servidor CAS **C.P.C. ARNALDO ROJAS ALTAMIRANO** en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en reemplazo del **ABOG. FIDEL MILTON CASTRO DE CAVALCANTI DEL VILLAR** por descanso médico, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorandum N° 067-2025-DE-HEVES, de fecha 28 de febrero del 2025, el Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dispone dar término a la designación temporal del **C.P.C. ARNALDO ROJAS ALTAMIRANO** en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y asimismo dispone dar término a la designación del **ABOG. FIDEL MILTON CASTRO DE CAVALCANTI DEL VILLAR** en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de la Oficina, emitir el acto resolutivo, designando al **ABOG. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO**, como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a partir del 28 de febrero de 2025;

Que, en atención al Informe N° 036-2025-EGE-OGRH/HEVES de fecha 28 de febrero del 2025, del Coordinador del Equipo de Gestión del Empleo y el Memorando N° 260-2025-OGRH-HEVES, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se establece el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte del **ABOG. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;





Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, y de acuerdo a lo opinado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos resulta necesario emitir el acto resolutorio disponiéndose la designación del **ABOG. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO**, como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a partir del 28 de febrero del 2025;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el mismo que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DAR TÉRMINO** a partir del 28 de febrero del 2025, a la designación temporal del servidor CAS **C.P.C. ARNALDO ROJAS ALTAMIRANO** en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 053-2025-DE-HEVES de fecha 13 de febrero del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DAR TÉRMINO** a partir del 28 de febrero del 2025, a la designación del **ABOG. FIDEL MILTON CASTRO DE CAVALCANTI DEL VILLAR**, al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 021-2025-DE-HEVES de fecha 17 de enero del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DESIGNAR** a partir del 28 de febrero del 2025, al **ABOG. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

**ARTÍCULO QUINTO.** - **DISPONER** que el Responsable del Portal de Transparencia, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR  
**M.C. CARLOS ALBERTO BAZAN ALFARO**  
CMP 17183 RNE 008217  
DIRECTOR DE HOSPITAL II

CABA/WPCS/kmhb

**Distribución:**

- ( ) Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- ( ) Unidad de Asesoría Jurídica
- ( ) Responsable del Portal de Transparencia



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el HEVES, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2003-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:  
<https://tramite.heves.gob.pe/consulta/diFile?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2W3qHi1iXCCr66Swo9hYGCnj52kYFOJg3e3Yml1xKeGnHVaxQDUxQ%3D%3D>